



GIAM-V-00091

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrita Gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente No. **GEQ-090**, reposa la **Resolución No. VCT-001174 de 6 de noviembre de 2019**, por medio de la cual se declara el desistimiento de un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión; quedando ejecutoriada y en firme el día 21 de febrero de 2020, mediante la Constancia de Ejecutoria **CE-VCT- GIAM-00821 del 18 de agosto de 2020**.

Una vez revisado el expediente se constató que fue interpuesto Recurso de Reposición el día 20 de febrero de 2020 contra la **Resolución No. VCT-001174 de 6 de noviembre de 2019**, el cual no fue debidamente considerado al momento de expedir la constancia de ejecutoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a dejar sin efecto la **CONSTANCIA DE EJECUTORIA CE-VCT- GIAM-00821 del 18 de agosto de 2020**, con el fin de continuar con el trámite, en aras de garantizar el debido proceso de los interesados.

Dada en Bogotá D.C., el día nueve (09) de septiembre de 2020

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
GESTOR DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO



CE-VCT-GIAM-00821

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita gestora del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la Resolución **VCT-001174 de 6 de noviembre de 2019**, proferida dentro del expediente **GEQ-090**, por medio de la cual se declara el desistimiento de un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión, fue notificada a la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A** y a la sociedad **EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.**, mediante edicto fijado el 7 de febrero de 2020 y desfijado el 13 de febrero 2020; quedando ejecutoriada y en firme el día **21 DE FEBRERO DE 2020**, como quiera que no fue presentado recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2020.

AYDEE PEÑA GUTIERREZ
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Johanna Marín Ferreira